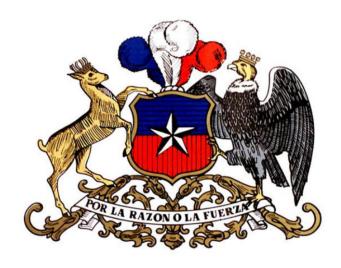
# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 11<sup>a</sup>, en martes 12 de abril de 2022 (Especial, de 17:09 a 19:16 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, y Sepúlveda Soto, don Alexis.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

D4 -

#### ÍNDICE GENERAL

ra	g.
I. ASISTENCIA	6
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 11
III. ACTAS	. 11
IV. CUENTA	. 11
V. OBJETO DE LA SESIÓN	. 11
ANÁLISIS DE POSTURA Y ESTRATEGIA DEL GOBIERNO ANTE PERSECUCIÓN PENAL Y EJECUCIÓN DE CONDENAS POR PARTE DE PROTAGONISTAS DE HECHOS DE VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD EN LA MACROZONA SUR Y EN OTROS PUNTOS DEL PAÍS (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)	. 11
VI DOCUMENTOC DE LA CHENTA	

#### VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bianchi, Alinco, Araya, don Jaime; Tapia y Ulloa, y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán y Molina, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer la responsabilidad civil de las Administradoras de Fondos de Pensiones en el caso que indica". Boletín N° 14902-07.
- 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bianchi, Alinco, Araya, don Jaime; Tapia y Ulloa, y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán y Molina, que "Modifica la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central, en lo relativo al mecanismo de suspensión de sus acuerdos". Boletín N° 14904-05.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Romero, don Leonidas, que "Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica". Boletín N° 14905-21.
- 4. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Undurraga, don Alberto, y de la diputada señora Cicardini, que "Modifica el Código del Trabajo para otorgar permiso de trabajo a la madre o al padre o cuidadores de menores, de adultos mayores o de personas con discapacidad en caso de enfermedades catalogadas como epidemia o pandemia". Boletín N° 14906-13.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de abril de 2022.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 12 de abril de 2022, por impedimento grave.

- Comunicación de la diputada señora Naveillan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de abril de 2022.
- Comunicación del diputado señor Alessandri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 12 de abril de 2022, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Marzán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 12 de abril de 2022, por impedimento grave.

#### 2. Nota

- <u>Nota</u> del diputado señor Donoso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 21 de abril de 2022, para dirigirse a la ciudad de Malargüe, Argentina.

### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputada Parra, doña Andrea. Tenga a bien emitir un pronunciamiento acerca de la legalidad de la resolución exenta N° 1.769, de la Subsecretaría del Interior y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial el día 20 de abril de 2021, que" Aprueba el Proceso de Regularización, contemplado en el artículo octavo transitorio, de la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería", por las consideraciones que expone. (202563 al 77360).

#### Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Hertz, doña Carmen. Sustracción de 50 piezas de armamento, desde la sede del Instituto de Investigaciones y Control del Ejército de Chile, ocurrida en la madrugada del 21 de marzo de 2022, recabando de la Dirección General de Movilización Nacional, en su calidad de autoridad central de coordinación en la materia, los antecedentes que requiere. (634 al 117).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe respecto a los hechos ocurridos el día 21 de marzo de 2022, en dependencias del "Instituto de Investigación y Control del Ejército", oportunidad en la que se habrían sustraído más de 50 armas de fuego, indicando si se han iniciado los sumarios administrativos respectivos, la individualización y rango del funcionario a cargo de las instalaciones del señalado Instituto, la última actualización de protocolos de seguridad y las medidas que se adoptarán para evitar que esta situación vuelva a ocurrir. (660 al 214).
- Diputado Soto, don Leonardo. Listado de armas robadas y/o declaradas como extraviadas por cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas durante los últimos 5 años, señalando en cada caso las especificaciones técnicas del armamento, fecha de sustracción o pérdida y unidad en la que esta ocurrió. Asimismo, consignar el material recuperado, forma de recuperación y su estado actual, adjuntando todos los antecedentes que requiere. (662 al 222).

#### Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer la erradicación definitiva del vertedero microbasural ubicado en el lugar conocido como El Escorial del

sector de Compañía Alta, en la comuna de La Serena, frente a la Avenida Islón, entre el Puente Zorrilla y la Villa Lambert, convirtiéndolo en zona de áreas verdes, y colocar contenedores para reciclar plásticos y vidrios, en los términos que propone. (157 al 59603).

#### Varios

- Diputado Mellado, don Miguel. Reiterar el oficio N° 83.933, de esta Corporación, de fecha 2 de febrero de 2022, cuya copia se acompaña. (112471 al 300).
- Diputado Mellado, don Miguel. Cumplimiento de lo ordenado por esa Superintendencia, mediante un pronunciamiento que ordena a la Empresa Eléctrica CGE, en un plazo de 30 días, en orden a resolver la situación de la propiedad de la señora Pia Liempi Alarcón, donde existe un tendido eléctrico que hace imposible habitar el lugar. (112471 al 83933).

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 137 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:09
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:11
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		17:09
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	IG	-
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:09
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:09
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:09
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:09
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:09
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:09
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:09
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:17
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:09
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:12
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:09
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:09
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:09
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:09
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:09
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:09
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:09
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:09
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:09
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		17:09
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:09
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:11
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:09
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:09

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:13
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:10
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:09
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:15
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:09
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:09
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:09
39	Concha Smith Sara	PCC	A		17:09
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:09
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:09
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:12
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:09
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:26
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		17:09
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		17:09
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:09
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:09
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:21
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:09
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		17:09
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:09
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:13
55	González Gatica Félix	PEV	I	IG	-
56	González Olea Marta	IND	A		17:59
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:09
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:09
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:11
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		17:09
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	I	PMP	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:09
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:13
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:09
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		17:09

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:09
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:09
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:09
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:09
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:09
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	IG	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:09
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:09
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:09
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:09
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:11
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:09
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:09
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:09
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	IG	_
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:09
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I		-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:09
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:09
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:13
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:09
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:09
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:09
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:09
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:09
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:09
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:09
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:09
95	Muñoz González Francesca	RN	A		17:09
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:11
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:09
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	I	PMP	_
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:09

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:09
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		-
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:09
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:29
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:11
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:09
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:09
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:09
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		17:09
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I		-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:09
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:09
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:11
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:09
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:12
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:09
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:09
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:09
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:09
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:09
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:17
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I		-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:09
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		17:11
124	Romero Talguia Natalia	IND	I		-
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I		-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	I		-
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:09
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:09
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		-
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:13
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I		-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:11
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	PMP	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		17:09
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:09
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:09
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:11
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		-
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:09
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:09
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:09
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:09
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:09
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:09
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	I		-
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:09
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:14
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:09
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	PECP	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:09
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:30
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:09
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:09
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I		-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:11

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago; la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos Tobar; el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides; el subsecretario de Desarrollo Regional, señor Miguel Crispi Serrano, y el Director Nacional de Gendarmería, señor Christian Alveal Gutíerrez.

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:09 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 1<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

#### V. OBJETO DE LA SESIÓN

# ANÁLISIS DE POSTURA Y ESTRATEGIA DEL GOBIERNO ANTE PERSECUCIÓN PENAL Y EJECUCIÓN DE CONDENAS POR PARTE DE PROTAGONISTAS DE HECHOS DE VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD EN LA MACROZONA SUR Y EN OTROS PUNTOS DEL PAÍS (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto discutir la postura y estrategia del gobierno ante la persecución penal y la ejecución de condenas por parte de protagonistas de graves hechos de violencia y criminalidad que han afectado a la macrozona sur, así como a otros puntos del país.

A esta sesión han sido citadas las señoras Izkia Siches Pastén, ministra del Interior y Seguridad Pública, y Marcela Ríos Tobar, ministra de Justicia y Derechos Humanos.

Del mismo modo, han sido invitados los señores Manuel Monsalve Benavides, subsecretario del Interior, y Cristián Alveal Gutiérrez, director nacional de Gendarmería de Chile.

Les damos la bienvenida y agradecemos su presencia.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios, adoptados el 8 de abril de 2022, los proyectos de resolución relacionados con el objeto de esta sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en los pupitres digitales y en las pantallas de la Sala.

En el tiempo previo, contemplado en el artículo 76 del Reglamento, que corresponde al Comité de Renovación Nacional, intervendrá, hasta por siete minutos y treinta segundos, el diputado Miguel Mellado, y con posterioridad, por siete minutos y treinta segundos, el diputado Jorge Rathgeb.

A continuación, harán uso de la palabra las señoras diputadas y los señores diputados, según los tiempos proporcionales que le correspondan a cada Comité, para lo cual solicitamos a los jefes de Comités hacer llegar los nombres de los parlamentarios que representarán a cada una de las bancadas en el tiempo correspondiente.

En el tiempo previo del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la verdad es que hablar de La Araucanía siempre produce angustia en todos, angustia por las víctimas de la violencia generada por el terrorismo que se sufre en La Araucanía, y que este gobierno no entiende y tampoco quiere comprender lo que viven las víctimas.

Tanto es así que mañana hay una cumbre por la paz en La Araucanía, a la que fue invitado el Presidente Gabriel Boric, y él, que tanto habla de diálogo, de diálogo y de diálogo, no irá. El gobernador citó a los treinta y dos alcaldes de la región, que representan a distintos colores políticos, a veinte consejeros regionales, también de distintos colores políticos, pero el gobierno no va a asistir. Todos ellos fueron electos por votación popular, al igual que nosotros. Son representantes del pueblo y querían conversar con el Presidente de la República, quien ha dicho que le gusta mucho el diálogo.

¿Cuáles son los principales problemas que ha cometido el gobierno de Boric en La Araucanía? Primero, no renovar el estado de excepción constitucional.

¿Por qué parto por esto? La respuesta está en un gráfico, que puedo hacerles llegar a las ministras y al subsecretario, que hizo la multigremial, que tomó en cuenta los quince días de este gobierno con estado de excepción y los quince días siguientes sin estado de excepción.

Los atentados y los hechos de violencia con estado de excepción fueron quince, y sin estado de excepción, treinta y siete; las usurpaciones, dos con estado de excepción y ocho sin estado de excepción; los ataques incendiarios, ocho con estado de excepción y diecisiete sin estado de excepción; en cuanto a los ataques armados a vehículos y a servidores públicos, cinco sin estado de excepción.

Hechos de violencia en la Región de La Araucanía: siete con estado de excepción y diecisiete sin estado de excepción; en la Región del Biobío, siete con estado de excepción y veinte sin estado de excepción.

Aquí hay un tema claro. Dicen que el estado de excepción no sirvió para nada -¡por favor!-, pero podíamos transitar libremente por las carreteras y por los caminos interiores de La Araucanía.

Han quemado camiones en la ruta que une Lumaco y Capitán Pastene. Cuando hubo estado de excepción, nunca quemaron camiones en esa ruta. Ayer, el alcalde de Lumaco fue a pedir auxilio -;un alcalde fue a pedir auxilio!- al gobierno regional para que terminen los ataques en la zona de Lumaco y Capitán Pastene, donde los terroristas de la CAM están cumpliendo veinticinco años -;veinticinco años!- quemando camiones y atacando personas.

El gobierno no entiende. Dice que hay un plan de seguridad, pero de este no se conoce más allá del traspaso de 12 carros Mowag del Ejército a Carabineros. No hay ningún plan de seguridad que reemplace objetivamente a los dos mil efectivos de las Fuerzas Armadas que dejaron de actuar en la macrozona. Ochenta Carabineros no pueden suplir a dos mil efectivos de las Fuerzas Armadas.

Es improbable que se puedan reemplazar los más de ochenta y un vehículos de capacidad que existían solo en La Araucanía. Tampoco se puede reemplazar el Hermes 900, avión no tripulado de máxima relevancia. El 53 por ciento de los vehículos de Carabineros están en malas condiciones. Su capacidad actual es de solo un 10 por ciento de lo que se tenía cuando regía el estado de excepción.

La inteligencia militar no podrá ser utilizada para fines propios de combate al terrorismo, al narcotráfico y al crimen organizado, subsistiendo solo los efectos de la denominada inteligencia residual.

Otro error es la no utilización de querellas y la falta de un rol activo en procesos judiciales de violencia en la macrozona sur.

Ha habido más de treinta y siete atentados y hechos de violencia en la macrozona sur, adjudicados por las organizaciones terroristas de la CAM, de la organización Weichán Auka Mapu, la Resistencia Mapuche Malleco y la Resistencia Mapuche Lavkenche, salvo dos querellas específicas. Cabe hacer presente que la última querella presentada por el delegado presidencial fue por daños menores a un vehículo, en circunstancias de que les dispararon a dos trabajadores en Lumaco. ¡Los querían matar! La querella debió haber sido por homicidio frustrado y no por daños menores al vehículo. ¿Cómo es eso? No protegen a las víctimas, pero sí a los victimarios, porque dejaron libres a los primos Tralcal.

La denominación de "presos políticos mapuches" es otro error grave. ¡No existen presos políticos mapuches!

En Contulmo quemaron dieciséis casas, producto de que había ocho presos políticos mapuches. ¡Por favor! Si les dieron veinte años por asesinar a palos a Eleodoro Raiman, un comunero mapuche. Veinte años a ocho personas que asesinaron a palos a un mapuche -¡entiéndanlo bien!-, pero ellos se consideran presos políticos mapuches. ¡Por favor! ¡No existen presos políticos!

También están los Tralcal, que son asesinos del matrimonio Luchsinger-Mackay, quienes ahora gozan de libertad como consecuencia de que Gendarmería de Chile los dejó libres, a pesar de que de acuerdo a los artículos 78 y 97 del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios ello no estaba permitido. Hubo ahí una mano del gobierno al dejarlos libres para comprar paz. ¡Por favor! ¡Son asesinos! No han cumplido tres años de cárcel de los dieciocho que les correspondían. Estimados parlamentarios, han cumplido tres años de los

dieciocho a los que fueron condenados por tribunales independientes de Chile por asesinar a un matrimonio. ¿Les parece bien? Hay querellas por ley de Seguridad Interior del Estado; la violencia se continúa perpetrando por diferentes orgánicas, como la CAM, la WAM, Resistencia Mapuche Malleco, Resistencia Mapuche Lafkenche, y así podríamos enumerar muchas otras.

Vemos un desgobierno en la Región de La Araucanía. Espero realmente que haya diálogo para llegar a la paz. Sin embargo, el diálogo es un medio, no un fin como ustedes lo quieren colocar. Por tanto, hay muchas cosas por hacer.

En Renovación Nacional estamos disponibles para juntarnos y decirles qué se puede hacer. Hay cosas que se hicieron bien y otras que hay que mejorar, pero creo que este método...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, por siete minutos y medio, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL.**- Señor Presidente, es un hecho de público conocimiento que el gobierno ha dado palos de ciego en materia de seguridad en la macrozona sur. El principal problema y flagelo que hoy afecta a nuestra región es el tema de la seguridad: homicidios, quema de camiones, tomas de campos; destrucción a diario de viviendas, cabañas, etcétera, todo esto bajo la excusa del gobierno de contar con una estrategia basada en el diálogo para resolver un conflicto de décadas. Ha escondido una realidad desalentadora y aterradora para los chilenos que habitan dicha zona.

El gobierno -digámoslo fuerte y claro- no tiene una estrategia para resolver el tema en la macrozona sur. Desafiamos a que nos digan cuál es su estrategia para resolver el tema de la Araucanía. No la tienen. Dicen que van a dialogar, pero la pregunta es a dialogar con quiénes. ¿Dialogar con los que están con la metralleta y la capucha, quemando e incendiando, o dialogar con los que queremos la paz?

¿Por qué digo esto? Porque mañana en la Araucanía se va a suscribir una Cumbre por la Paz, donde están invitados y van a concurrir los 32 alcaldes de manera transversal, además del gobernador regional. El Presidente Gabriel Boric fue invitado, pero ya anunció que no va a asistir.

Entonces, le pregunto a usted, ministra, ¿va a asistir? ¿Irá mañana a la Cumbre por la Paz en la Araucanía a dialogar con los que queremos paz, con los 32 alcaldes y con el gobernador legítimamente elegido, o el gobierno se va a restar de la Cumbre por la Paz? Esa señal es clara para Chile. Porque para ir a dialogar con los violentos el gobierno corre, pero para dialogar con los 32 alcaldes se resta. ¿Cuál es la señal para el país? Es una señal equivocada, estimada ministra.

Hace algunos días vimos en la prensa y fuimos testigos de de que la delegada presidencial de Arauco decía que no hay nada que hacer para resolver el tema de seguridad en La Araucanía; no hay nada que hacer. O sea, la autoridad designada por este gobierno para garantizar la seguridad y la paz en esa provincia y región dice que no hay nada que hacer. La pregunta es qué hace en ese cargo. Quisiera saber, ministra, si usted respalda a la delegada

presidencial regional del Biobío, quien dice que no hay nada que hacer. Si no la respalda, por favor, sáquela del cargo. ¿Qué hace ahí? Hay notable abandono de sus deberes.

El tema de la seguridad, a mi juicio, no es prioridad para el gobierno. No es prioridad, porque quienes vivimos y habitamos allá somos testigos del miedo.

Hoy, por algunos caminos de la Araucanía, hay miedo a transitar. Hace dos días, en Cholchol, hubo una toma en la zona urbana por parte de comunidades. Ahí están; nadie los mueve. Hay instrucciones para los abogados del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de no presentar querellas y dar beneficios carcelarios a los condenados. ¿A dónde queremos llegar?

Por eso, creemos que es fundamental que hoy el gobierno y la señora ministra expliquen al país y a la macrozona sur cuál es su estrategia para resolver el tema de la seguridad.

El diputado Miguel Mellado decía que en los quince días posteriores al fin del estado de excepción los ataques han aumentado en un 146 por ciento. ¡146 por ciento!

En la Comisión de Seguridad Ciudadana, señora ministra, usted manifestó que había aumentado en cinco veces la capacidad de carros blindados. Eso no es verdad. Lo que ocurrió es que los carros que tenía el Ejército quedaron a disposición de Carabineros. Los pintaron de otro color, pero son los mismos carros que ya estaban. No hay aumento adicional a lo que había en el estado de excepción. Por lo tanto, hubo una imprecisión.

Para ir cerrando mi intervención, quiero decir que las señales son muy importantes en materia de seguridad. ¿Y qué señales hemos recibido? Primero, la señora ministra va a Temucuicui y es recibida a balazos, y no denuncia. En segundo lugar, el señor subsecretario va a Arauco y no lo dejan llegar. El gobierno retira 139 querellas; el gobierno, a través de Gendarmería, da beneficios carcelarios a condenados; el gobierno da instrucciones a los abogados del Ministerio del Interior de no querellarse. Entonces, ¿cuál es la estrategia? ¿Hasta cuándo la estrategia del diálogo? ¿Hasta que ocurran hechos de sangre nuevamente? ¿Quién se va a hacer responsable?

Por eso, queremos conocer la estrategia del gobierno y el plan para resolver el problema en la Araucanía.

Chile y la macrozona sur demandan y requieren con urgencia que se dé a conocer ese plan.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde el tiempo al Comité Frente Amplio-Revolución Democrática-Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, a mi modo de entender, podemos situar la presente sesión en la crisis de seguridad que enfrentamos desde un tiempo a esta parte a nivel general en el país, agudizada en algunos territorios, como la macrozona sur y el norte del país.

Hoy es notorio que la inseguridad y la violencia son parte del día a día de muchas familias en gran parte de los barrios y comunas del país. En este escenario cabe preguntarse cómo llegamos a esta situación.

Evidentemente, concurren diversos factores asociados a una pérdida de norte de las políticas públicas del gobierno anterior, donde el Estado ha sido incapaz de anticiparse a los fenómenos de violencia y criminalidad, fruto de la desconexión con los territorios, una progresiva degradación de las instituciones competentes, como las policías, y la inacción del Estado.

Refugiarse en una perspectiva reaccionaria y represiva que se limite a comprender la seguridad como el aumento de cámaras, el aumento de rejas en las comunidades, la compra desmesurada de tecnologías de punta y la militarización de los territorios impide llegar a propuestas y soluciones integrales que realmente apunten a mejorar la calidad de vida de quienes habitamos este país.

El extravío político al que hago alusión en materia de políticas públicas, lamentablemente se ha mostrado con particular fuerza en la macrozona sur. Allí, junto con otras zonas del país, podemos constatar como común denominador que la crisis de seguridad es la consecuencia de otras situaciones no abordadas adecuadamente desde la institucionalidad, como el necesario nuevo trato que debe darse entre el pueblo nación mapuche y el Estado, y la falta de medidas integrales, entre otras materias para abordar la violencia y la criminalidad.

En particular, en el caso de la macrozona sur hemos visto cómo en los últimos años, en vez de buscar acercamientos de carácter político hacia la paz y la reducción de brechas de desigualdad en la zona, las autoridades han optado por medidas que tuvieron como resultado el recrudecimiento de la violencia y la radicalización del conflicto, lo cual se ha evidenciado, primero, en el aumento de la violencia rural a través de atentados, y, segundo, en el endurecimiento del uso excesivo de la fuerza por funcionarios policiales, en diversas oportunidades con resultado de muerte, en contextos como manifestaciones y allanamientos, en el marco de procesos investigativos de carácter criminal.

Así, la dimensión procesal penal de este problema se ha caracterizado por denuncias de investigaciones con sesgos discriminatorios, allanamientos con fines intimidatorios, cuestionamientos en la aplicación de la ley antiterrorista, por ejemplo, el uso de testigos protegidos como obstrucción para el derecho a la defensa, y la ausencia de medidas para investigar, juzgar y sancionar penalmente las diversas formas de abuso policial denunciadas durante años en la zona.

Pero todo lo anterior no es abstracto; basta recordar el resultado del fallido operativo policial en 2021, en donde falleció el subinspector Luis Morales Balcázar, y el aún reciente asesinato de Camilo Catrillanca en 2018, sumados a otros casos de alto impacto, como los de Alex Lemun en 2002 y de Matías Catrileo en 2008, lamentablemente, entre otros, y la sentencia de 2014 que pesa contra el Estado de Chile en el caso Norín Catrimán y otros, en donde la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó a Chile dejar sin efecto la sentencia obtenida en el marco de la aplicación de la ley antiterrorista, por vulnerar la igualdad ante la ley y el derecho a defensa.

En este escenario resulta clave relevar y reivindicar la necesaria relación entre seguridad y derechos humanos, a propósito de la situación en la zona sur. Como señala Amnistía Internacional, "combatir la violencia, la delincuencia e incluso el terrorismo, si lo hubiera, también

exige el respeto y protección de los derechos humanos". Porque sin respeto a los derechos humanos no puede haber seguridad ni en la Araucanía, ni el norte, ni en ningún lugar de Chile.

Por cierto, en el caso de la macrozona sur las instituciones competentes deben investigar, juzgar y sancionar a quienes resulten responsables de los delitos que se cometen en la zona, pero el ejercicio de esas competencias debe...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra, a los subsecretarios y también a los colegas que están escuchando. Asimismo, agradezco la presencia de representantes de Gendarmería.

Vivo en la Araucanía hace 61 años. Cuando se citó a esta sesión especial, mi equipo y muchas personas que me escribieron me hicieron muchas sugerencias de cómo plantear el tema, pero la verdad es que quiero traspasar las vivencias personales de lo que se vive día a día en nuestra querida Región de La Araucanía -la región más bella de Chile-, en la cual vivimos con terror en forma permanente.

Los caminos pueden estar en cualquier momento bloqueados. He tenido tres bloqueos de la salida de mi casa; vivo a 30 kilómetros de Temuco y se nos ha impedido la salida hasta que han llegado carabineros y nos ha abierto el camino para poder salir con mi familia de la casa en el campo.

En ese sentido, creo que estamos viviendo un terrorismo que no se ha abordado adecuadamente por ninguno de los gobiernos de los últimos veinte años; esa es la verdad. Tampoco queremos exigir que el actual gobierno, que lleva treinta días que han sido turbulentos, vaya a resolver este tema con facilidad, pero sí quiero ponerle rostro a los asesinatos, porque van 53 personas asesinadas.

La familia de Benjamín Bustos Manríquez, la persona asesinada recientemente en Carahue, quiso entregar una carta a la señora ministra del Interior el 15 de marzo, pero no hubo el espacio para que la familia pudiera hacerlo. Yo tengo esa carta aquí y en mi tiempo quiero hacer entrega de ella a la señora ministra.

Creo que debemos tomar algunas acciones que tengan relación con mejorar las condiciones de vida de casi un millón de personas.

Tampoco me gusta que se hable de conflicto mapuche, porque no hay un conflicto con el pueblo mapuche, sino que hay un conflicto con delincuentes, con narcoterroristas que están actuando en nuestra región. Eso hay que atacarlo de frente y con fuerza.

He dicho.

-El diputado Miguel Ángel Becker hace entrega de la carta mencionada en su intervención a la señora ministra del Interior y Seguridad Pública.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, antes de ser diputado veía cómo las autoridades de ese entonces hacían declaraciones en uno y otro lado sobre seguridad y terrorismo, con mucho asidero y mucho diálogo, pero con poca acción o, mejor dicho -quiero ser enfático-, ininguna acción!

Pude apreciar que con la llegada de los militares por el estado de excepción constitucional, aparentemente se logró bajar la intensidad en la macrozona sur; pero yo me pregunto: ¿por qué tuvimos que llamar a los militares? ¿Por qué la estructura del Estado en materia de seguridad interior no ha dado el ancho, cualquiera que sea el gobierno de turno? ¿Por qué no tenemos un único sistema de inteligencia y seguridad interior? ¿Por qué hay un sector de Chile que teme, por razones que desconozco, tener un sistema nacional de inteligencia? ¡Basta! Trabajemos para todos los chilenos y chilenas.

La gente común y corriente que represento está siendo visibilizada y le dice a este hemiciclo y a las autoridades del gobierno lo que se vive a diario en el sur; pero no solo ocurre en el sur, sino también en la zona central y en la zona norte de nuestro país.

En el distrito  $N^{\circ}$  8, que me honra representar, la violencia y la inseguridad se viven a diario. En las tomas y los campamentos hay grupos de personas que realizan peligrosas actividades ilegales, como el narcotráfico, el terrorismo doméstico, la prostitución, la venta de alcoholes ilegales, entre otras.

En nuestros establecimientos educacionales se vive una inseguridad que no sale en los medios de comunicación, y muchos padres y apoderados de mi zona electoral permanentemente me dicen que haga algo.

Señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, creo que debemos tomar las riendas. Presenté un proyecto de ley, contenido en el boletín N° 14893-25, donde se incluye una circunstancia agravante para quien comete un delito...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, voy a comenzar mi intervención con algunas cifras. A la fecha, las mipymes han sufrido la quema de mil doscientos dieciséis equipos en la macrozona sur y más de doscientas viviendas han sido quemadas en el cono sur de la provincia de Arauco. ¿Ustedes no creen que esas cifras son suficientes para reponer el estado de excepción constitucional en la zona? ¿Ustedes piensan que no merecemos protección, ayuda económica, reparación y justicia? Al parecer, piensan que no, ya que hasta ahora solo vemos impunidad. Ya nos quitaron la protección de nuestras Fuerzas Armadas y no hay ayudas concretas para esos chilenos.

El gobierno dará a los artistas un bono de cuatrocientos cincuenta mil pesos; sin embargo, a los que fueron saqueados, quemados y usurpados en sus tierras no les dará absolutamente nada. Al parecer -así lo demuestran los hechos-, les da absolutamente lo mismo.

Les entrego para su conocimiento otra dramática cifra: han sido asesinados cincuenta y tres chilenos, mapuches y no mapuches, civiles y policías.

Señora ministra, 53 chilenos en esta zona geográfica, que también pertenece a Chile, aunque algunos quieran lo contrario. Si esto no amerita reponer el estado de excepción, entonces no sé qué más falta.

Ministra, cuando la delegada presidencial del Biobío señala que por los hechos de violencia "no tenemos ninguna manera de controlar lo que está ocurriendo", más me preocupo aún. En mi concepto, existe un desorden total, una falta de conducción que asombra.

Usted, ministra, antes de asumir su alta magistratura, señaló que para asumir un cargo tan importante se debía estar preparado, porque no se podía "ir a dar jugo". ¿Qué quiere que le

diga -por su intermedio, señor Presidente-, señora ministra? Espero que en el ejercicio de su cargo esta frase no sea una profecía autocumplida.

Efectivamente, ministra, le pedimos que no se enamore de sus ideas. Es evidente que se necesita protección para la ciudadanía de la macrozona sur y que con la política que ha pretendido aplicar en un mes de gobierno se ha consagrado un absoluto fracaso. A menos que usted me diga que el haber salido arrancando de Temucuicui es un éxito; que más de 18 casas quemadas recientemente en Contulmo por terroristas es un éxito; que las usurpaciones de terrenos, que aumentan cada día, se consideren un éxito; es más, cuando son desalojados, a los pocos minutos vuelven con más personas, como ocurrió en el fundo San Miguel, en Alto Biobío.

Ministra, hasta el momento, creo que en nada ayudaría una interpelación, y menos una acusación constitucional, pero le pido que nos ayude, porque, al parecer, con su actuar quiere que la interpelemos o, más aún, que la acusemos constitucionalmente, para que, una vez aprobada, pueda sacarse de encima este cargo de ministra del Interior y Seguridad Pública que, al parecer, no le acomoda o no le gusta o, definitivamente, no está preparada para ejercerlo.

¡Ministra, con los terroristas no se dialoga! ¡Queremos recuperar nuestro derecho a trabajar, a transitar, a vivir y a dormir en paz! Ayude a los chilenos y a las chilenas que estamos...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que la decisión que tomó el Presidente Gabriel Boric de no seguir militarizando el territorio *Wallmapu* es una buena señal.

En segundo lugar, quiero destacar que el gesto que hace la ministra de ir al territorio *Wallmapu* también es una señal positiva.

En tercer lugar, quiero señalar que esa búsqueda permanente por reconocer los derechos colectivos del pueblo mapuche y de los pueblos indígenas va por el buen camino.

Pero no podemos olvidar la historia del pueblo mapuche y de los pueblos indígenas en Chile, que en la formación del Estado chileno fueron invisibilizados, desconociendo y negando sus derechos en forma permanente.

Por lo tanto, creo que en el gobierno del presidente Gabriel Boric se deben reconocer los derechos colectivos y los derechos territoriales del pueblo mapuche.

Asimismo, de manera muy especial, creo que es necesario, desde ya, conocer con exactitud cuál es la propuesta que tiene el pueblo mapuche respecto de la pérdida territorial, ya que esas tierras hoy están en manos de las forestales, en manos de algunos colonos y en manos de algunos privados, lo cual se requiere resolver a la brevedad.

Sé que la legislación chilena actual no va a permitir aquella revisión. Hay que profundizar; pero también a todos los aquí presentes, de las diversas miradas políticas, les digo que es necesario hacer justicia con el pueblo mapuche. No podemos seguir negando esta pérdida territorial, no podemos decir que han avanzado en sus derechos. Debo señalar

que, lamentablemente, esta es una historia dolorosa del despojo, de haber negado los derechos territoriales en el gobierno del dictador Pinochet, pues muchas de aquellas tierras se entregaron al yerno del dictador: a Ponce Lerou.

Así, también, hay injusticia con las organizaciones campesinas de la reforma agraria, pues posteriormente, con la contrarreforma agraria, se entregaron las tierras a manos de privados. Hoy, empresas transnacionales están a cargo de ellas. Lamentablemente, nada se ha dicho.

También es importante avanzar en los derechos de los campesinos y de las campesinas, pero es grave seguir negando que el Estado chileno tiene un conflicto con el pueblo mapuche por negar sus derechos territoriales, culturales y políticos.

Por eso, este es el momento para que este Parlamento, que ha negado aquí y ha aprobado diversas leyes con que nos ha despojado de los diversos territorios, y también se han perdido la lengua y la participación, y esto no se puede seguir negando.

Considero que esto es urgente y por eso hago un llamado al Parlamento, porque ninguno de nosotros, ninguno de los que está sentado aquí, puede estar ajeno a que debemos construir para avanzar en la reconstrucción de la historia y donde se le tiene que entregar y restituir las tierras a quienes se las han despojado a través de los diversos gobiernos imperantes, de las diversas leyes que se han aprobado y donde en diversos tribunales nuestros ancianos, nuestros sabios tuvieron que caminar a larga distancia, pero perdieron todos aquellos juicios.

Lamentablemente, este conflicto existe aún y el pueblo mapuche siempre estuvo en guerra con la corona española, y hoy el pueblo mapuche sigue en la resistencia en los territorios, pero también quiero decir que quienes han luchado y han señalado que reivindican derechos no son aquellos que han asesinado.

Por lo tanto, creo que es necesaria la revisión de los diversos casos en los cuales se dice que es el pueblo mapuche, pero lamentablemente aquello no ha ocurrido.

Por su intermedio, señor Presidente, solicito a este Parlamento apoyar, pronto ya, la comisión revisora, la comisión que dé cuenta de cuánta es la pérdida territorial del pueblo mapuche.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza para plantear un punto de Reglamento.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, con todo el respeto que me merece la última exposición, quiero pedirle que instruya que las intervenciones deben hacer referencia al objetivo de esta sesión especial, que está especificado en la convocatoria.

Entiendo lo que señala la diputada Nuyado en su intervención, pero nada de lo que hoy nos convoca van a poder responder la ministra ni ninguno de nuestros invitados.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Entiendo que hace referencia al numeral 15 del artículo 55 del Reglamento. Efectivamente, la sesión está citada para un objeto específico; por tanto, pido a las señoras diputadas y a los señores diputadas limitarnos a aquello.

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic, hasta por un minuto.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, como usted dijo, no tengo mucho tiempo, pero digamos las cosas como son: detrás de la citación de esta sesión especial hay una mentira velada que, incluso, dijo un diputado: "Dejaron en libertad a los hermanos Tralcal".

Es una mentira y es bueno hacer mención directa de ella. No es cierto que la ministra de Justicia y Derechos Humanos o la ministra del Interior y Seguridad Pública sean las responsables directas de los beneficios carcelarios, beneficios que se contemplan en el Reglamento de Gendarmería y en la ley. Por lo tanto, no son beneficios que entregan los ministros o las ministras, sino que son beneficios que el Estado de Chile otorga. Es más, durante el gobierno del Presidente Piñera también se concedieron.

Entonces, si las ministras no violaron la ley, ¿de qué se las acusa? Simplemente, de aplicarla, y lo hizo Gendarmería. Por ende, está claro que hay una mentira velada detrás...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor presidente, nos vamos cansando un poco de los errores, de los paganos símbolos de paz, de las alianzas con el Grupo de Puebla y el Foro de Sao Paulo. ¿Por qué? Porque son grupos que defienden tiranías y que han sembrado la miseria, la zozobra y la pobreza en sus países.

También nos vamos cansando del aprendizaje. Lo dije hace un mes en esta Sala y lo vuelvo a decir: no se puede ser aprendiz de Presidente; tampoco se puede ser aprendiz de gobernante.

¿Que la carga es pesada? No, y mil veces no. Esas obligaciones que aceptaron libremente son las alas que deberían levantar a nuestro país. Si no pueden alzar el vuelo, ¿qué hacemos? ¿Renuncian? El daño puede ser irreversible. Y si no lo hacen y pretenden seguir construyendo su historia, entonces no olviden la nuestra, la de los chilenos que levantaron un país en prosperidad, en unidad nacional y en libertad.

Me imagino que no debe ser nada fácil pasar desde la calle, con el puño alzado, politizando las necesidades de las personas, llenándolas de esperanzas, a enfrentarse con la verdad y reconocer que ser un buen sofista no significa que uno sea un buen gobernante.

¿Por qué pasa eso? Pasa porque las decisiones de su gobierno tienen una fuerte base en las ideologías. Por lo tanto, las decisiones de su gobierno son de carácter personal y no de interés general, rindiéndose al Estado y olvidándose del imperio de la ley y del imperio de la libertad. Eso puede ser muy duro, porque puede ser un gobierno sin frenos y sin escrúpulos.

Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, háganos sentir que este gobierno no es un fraude.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Reitero a los señores parlamentarios y señoras parlamentarias que deben remitirse a la cuestión en examen, que es la problemática en la macrozona sur de nuestro país.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos y cincuenta y ocho segundos, la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las señoras ministras, al subsecretario y al director nacional de Gendarmería de Chile.

Me parece que hay que hacer contexto respecto del tema que se trata, como lo han hecho los diputados que están frente a la testera. El conflicto entre el Estado de Chile y el pueblo nación mapuche lleva más de 200 años, y si queremos que no se extienda por 200 años más, debemos aunar voluntades para encontrar una salida pacífica que nos permita convivir en paz, respetando las culturas, creencias y espacios de los pueblos que habitan nuestro territorio.

Lamentablemente, aquella solución pacífica no ha sido más que ficción para la sucesión de gobiernos que ha tenido el país, los mismos que, salvo contadas excepciones, han ejercido violencia en contra de miles de mujeres, niñas, niños y hombres mapuches, que cargan con un estigma históricamente reproducido por la prensa y la narrativa nacional: que son violentos, que son terroristas, que son salvajes.

Diputadas y diputados, permítanme afirmar que el salvaje ha sido el Estado chileno. Quien comenzó la violencia contra los derechos del pueblo mapuche fue el Estado chileno, tomando la posta de los invasores europeos, que hasta el día de hoy celebran la llegada a nuestro continente obviando e invisibilizando las violaciones y los abusos.

No muy lejos estamos nosotros hoy de esta realidad. No es necesario retroceder tanto en la historia de nuestro país para corroborar aquello. Luego del asesinato del *weichafe* Matías Catrileo, en 2008, a manos de Carabineros, fui a la comunidad de Temucuicui como parte de una delegación de derechos humanos. Fuimos testigos de la violencia estatal hacia la comunidad, vimos pasar los tanques, el cerco policial, las cámaras de vigilancia; vimos el acoso constante, el miedo de las niñas y niños, la rabia e impotencia de las ancianas y los ancianos. Eso lo vi, lo presencié.

Acerquémonos más en el tiempo: hace apenas cuatro años, en el gobierno de Sebastián Piñera, desde 2018 hasta diciembre de 2021 no se duplicaron ni se triplicaron, sino que se cuadriplicaron los hechos de violencia en el *Wallmapu*. Insisto: en el gobierno de Sebastián Piñera.

Según información oficial de Carabineros, en 2017 se registraron 432 hechos de violencia en la zona habitada históricamente por el pueblo nación mapuche. Durante 2021 los hechos de violencia en el *Wallmapu* ascendieron a 1.731, cifra que demuestra claramente la ineficacia de la militarización en la zona.

Las exigencias del pueblo nación mapuche son más que conocidas: devolución de sus tierras ancestrales, libre determinación de su pueblo, respeto a la interculturalidad y libertad a las y los presos políticos mapuches.

Saludamos la disposición de nuestro gobierno al diálogo, algo inédito desde el inicio de la transición pactada, que da un giro respecto de la nefasta política represiva que ha primado durante los últimos treinta años.

Queremos destacar los cinco ejes propuestos por el gobierno del Presidente Gabriel Boric, en especial la creación de la Comisión para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico en el conflicto intercultural, que tiene por objetivo otorgar reconocimiento y reparación a las víctimas de la violencia en el *Wallmapu*.

Confiamos en que este plan estratégico se ajuste a los estándares internacionales fijados por el Convenio N° 169 de la OIT, que mandata el respeto a las culturas y a las formas de vida de los pueblos indígenas y reconoce sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales, así como el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo.

Por cierto, se hace necesario desestimar las críticas hechas al gobierno por la derecha en torno al caso de los primos Tralcal, quienes lograron su beneficio penitenciario debido a las gestiones de sus abogados y al informe positivo del Consejo Técnico de Gendarmería, a través de un proceso administrativo, sin intervenciones del Ejecutivo, por lo cual, de manera categórica afirmo que el gobierno nada tiene que ver, ya que son temas propios del Poder Judicial y de Gendarmería.

Guardamos esperanza de que la voluntad política expresada por el Presidente Gabriel Boric logre romper, de una vez por todas, el paradigma de violencia estatal contra el pueblo mapuche. Para eso será necesario el apoyo de cada una y cada uno de los aquí presentes.

Por último, reafirmamos la independencia de los poderes del Estado, siendo labor del Ministerio Público la persecución de los delitos que ocurran en el *Wallmapu*, y de los tribunales impartir justicia.

Asimismo, para que las labores investigativas que se realizan y las policías se ajusten al respeto irrestricto a los derechos humanos, y para que nunca más veamos episodios tan vergonzosos como el triste y célebre montaje de la Operación Huracán, las medidas represivas y coercitivas, como el estado de excepción, son totalmente inútiles. Por ello, saludamos el término del mismo. Las balas jamás han estado...

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, saludo a las señoras ministras, al subsecretario, al director nacional de Gendarmería de Chile y a la honorable Cámara.

He solicitado intervenir pensando en los miles de habitantes de mi querida Región de La Araucanía. Lo hago porque estoy convencido de que con voluntad, trabajo y unión de todos podríamos lograr la seguridad y la anhelada paz en nuestra zona.

Soy nacido en Curacutín, donde he crecido compartiendo con mapuches y no mapuches, con familias como Morales, Meyer, Cheuquepán y otras. Familias respetuosas de las normas y de las leyes, quienes con trabajo, perseverancia y mucho esfuerzo han logrado formar y educar a sus hijos y, en algunos casos, generar trabajo para nuestra gente.

Puedo decir con total seguridad que he recorrido las comunas de Cautín y Malleco, donde más del 90 por ciento de la población son personas responsables que desean la paz, que quieren trabajar, que quieren desplazarse con seguridad y rechazan la violencia. Familias emprendedoras y muy esforzadas, como Wencho, en Vilcún; López, en Ercilla; Sánchez y Garate, en Victoria, Cayuqueo y Venegas, en Lonquimay; Navarrete, en Collipulli; Caro, en Curacautín, y muchas otras.

El gobierno ha retirado el estado de excepción constitucional y se han incrementado los hechos de violencia, ya que no solo se destruyen fuentes laborales, sino que ahora los hechos violentos afectan directamente a los trabajadores. Por esa razón, por su intermedio, señor Presidente, quiero consultar a la señora ministra Izkia Siches cuáles son las acciones concretas que se implementarán en la región para entregar y dar seguridad a sus habitantes. ¿Cuál es el plan?

En este sentido, por su intermedio, señor Presidente, quiero apelar respetuosamente a usted, señora ministra, en su rol de madre, con el objeto de señalarle lo siguiente: ¿estaría tranquila si su hija tuviera que desplazarse por los caminos de la Región de La Araucanía en busca de sustento diario para su familia? ¿Dormiría tranquila y sin preocupación por la integridad de un ser querido?

Nuestro gobernador regional ha organizado la cumbre por la paz, con los alcaldes de las 32 comunas y el Core, donde se abordará el futuro de la Región de La Araucanía. En este sentido, y por su intermedio, me dirijo al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, que así como realizó una gira por...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la ministra Izkia Siches y a quienes la acompañan.

En nombre de la bancada del PPD Independiente, quiero partir diciendo que este es un conflicto que data de más de cuatrocientos años y nos parece tremendamente injusto que se pretenda que sea este gobierno el que, en treinta días, resuelva lo que ha sido una de las partes nefastas de la herencia que nos dejó el gobierno de Sebastián Piñera.

Sin duda, Sebastián Piñera dejó el país en ruinas y nos dejó un conflicto donde pretendió establecer que, a través de la militarización de la Araucanía, se iba a resolver lo que ha sido un conflicto de larga data, con distintas aristas, con distintos componentes y de gran complejidad social.

No existen atajos para la paz ni tampoco soluciones facilistas e irreales. La paz no se va a lograr trayendo más armamentos a la Araucanía, endureciendo penas o con agendas de corto alcance. La paz en la Araucanía, naturalmente, se va a alcanzar una vez que haya un diálogo del Estado de Chile con el pueblo o nación mapuche en que ambos, respetuosamente, estén dispuestos de buena fe a conversar y solucionar las diferencias que han subsistido por más de cuatrocientos años.

En el colegio me enseñaron que la paz en la Araucanía fue un proceso que se llamó la pacificación de la Araucanía. La verdad es que da vergüenza leer lo que fue capaz de hacer el Estado de Chile con el pueblo o nación mapuche.

Señor Presidente, por su intermedio le digo a la señora ministra que esperamos fervientemente que sea este gobierno el que abra un camino. Digámoslo con verdad: aquí hay que abrir un camino, porque esto no es una solución que se va a construir en un mes, en seis meses, en un año o en cuatro años. La responsabilidad del gobierno del Presidente Gabriel Boric es abrir un camino para la paz en la macrozona sur y estamos absolutamente disponibles a colaborar.

Como es materia de esta sesión especial que se conozca la postura y estrategia del gobierno en la persecución penal y la ejecución de condenas, la pregunta obvia es: ¿qué rol tiene el gobierno en materias que corresponden al Poder Judicial? Aquí lo que plantea la derecha es un discurso instrumental para crear confusión y poner en riesgo el Estado de derecho. Lo que está planteando la gente de la derecha es la intromisión del gobierno en las funciones del Poder Judicial, una cuestión que es inaceptable para nosotros.

Por lo tanto, ministra, por su intermedio queremos saber -que lo tenga particularmente presente la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; me refiero a los abogados que trabajan haciendo querellas- ¿cuál es el efecto práctico de las querellas por Ley de Seguridad Interior del Estado?

El que conduce la persecución penal es el Ministerio Público y quienes requieren más instrumentos, mejores tecnologías, son las policías que cumplen con las diligencias investigativas que dispone el Ministerio Público. Si alguien de la derecha plantea soluciones facilistas, como señalar que sea el gobierno el que se introduzca en las labores del Ministerio Público, lo que está planteando es una situación que pone en riesgo la estabilidad institucional y el respeto que se merece cada Poder del Estado.

Al respecto, nos parece particularmente grave que con una actitud facilista se pretenda pensar que con medidas de corto plazo, que no tienen que ver con el gobierno, se va a lograr solucionar un conflicto que, como he dicho, data de más de cuatrocientos años.

Esperamos escuchar, señora ministra, por intermedio del señor Presidente, que usted perseverará en lo que prometió en esta Cámara: diálogo, diálogo y diálogo en la Araucanía.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, a la señora ministra, qué medida concreta va a tomar usted en relación con la delegada presidencial...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Les ruego a todos dirigirse a la señora ministra por intermedio de la Mesa.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, por su intermedio le consulto a la señora ministra qué medida concreta va a tomar en relación con las declaraciones que ha hecho, en el pasado reciente, la delegada presidencial en la Región del Biobío, quien expresamente ha renunciado a su deber y al mandato que ella tiene, que no es otro que velar por la seguridad y la paz en la Región del Biobío y, particularmente, en la provincia de Arauco.

Esto no es mentira, como dicen algunos; está en los medios de comunicación qué dice la delegada presidencial en la Región del Biobío: no tenemos ninguna manera de controlar lo que está ocurriendo en la zona. Señora ministra, ella falta a su deber.

Yo creo, señora ministra, por intermedio del señor Presidente, que en la región se puede hacer mucho. Lo primero, señora ministra, respaldar a las policías y empoderarlas para que hagan su pega como lo están haciendo; señora ministra, no indultar a narcos y terroristas; señora ministra, no entregar facilidades para que los grupos terroristas sigan operando...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, lo llamo al orden. Le pido por favor que se refiera a la señora ministra por intermedio de la Mesa.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, por su intermedio, a la señora ministra, para que no se diga que no concedemos ni reconocemos nada, le digo lo siguiente: podría estar de acuerdo con que el estado de excepción constitucional de emergencia a lo mejor no ha sido útil. Pues bien, hay otros instrumentos que la legislación vigente le entrega: decrete estado de sitio, para que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de ese territorio y controlen a los narcoterroristas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el tiempo de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, quiero saludar a la ministra Izkia Siches y a los subsecretarios que la acompañan.

Creo que nadie discute que tenemos un gran problema en la Araucanía: un problema de temor y de inseguridad que los últimos gobiernos no han podido resolver.

Con esto quiero decir que es un problema histórico, pero también tiene algo de presente. Fui parte de algunos gobiernos y tampoco tuvimos la posibilidad de resolver este problema. Aquí en la Sala, en diez metros cuadrados, hay tres ex-gobernadores de la provincia de Malleco. Sabemos que no es un tema fácil de resolver y entendemos que, a lo mejor, el

diseño que hicieron en su minuto no tuvo el resultado esperado, pero valoramos el intento que hicieron.

Sin embargo, diría que si no somos capaces, los parlamentarios de la Araucanía que nos reunimos hace unas semanas con el subsecretario, oportunidad en que conversamos este tema y tomamos algunos acuerdos de juntarnos, de reunirnos y buscar salidas comunes que nos permitan salir de esto, no vamos a llegar a ningún destino.

Uno podrá tener opiniones o fórmulas para resolver el tema, pero hay que asumir que hace no más de un mes hubo otro gobierno, el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y tampoco hubo buenos resultados, por decirlo de alguna manera.

Entonces, quiero saber o entender para dónde vamos y cuál es el diseño. Yo sé que en esto uno no puede andar publicando, pero la ciudadanía tiene temor, eso es verdad, y hay mucha inseguridad en la Araucanía.

Yo vivo en la comuna de Victoria, y ha habido ataques muy cerca del lugar en que resido. Y eso es así. Nadie puede desconocer lo que está ocurriendo en la Araucanía. Podremos tener diferencias en cuanto a que algunos queríamos que siguiera el estado de excepción constitucional, aunque a cierta gente de mi sector no le gustó lo que dije. Pero hay que vivir ahí, escuchar a la gente en el día a día, en la calle cómo nos pide a gritos que busquemos una solución.

Como diputado del distrito N° 22, quiero ponerme a disposición para ver si con mi experiencia puedo cooperar. No tengo ninguna duda de que los diputados que están acá y que también fueron gobernadores pueden ser un gran aporte en esto.

Creo que lo que corresponde ahora es buscar una salida común, que pensemos en el bien común; en grande, no en la chica. Hoy, el gobierno está complicado, así como lo estuvo el gobierno anterior. En este sentido, llamo a la unidad, a buscar una...

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, su señoría. Tiene la palabra, por dos minutos y treinta segundos, el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra y a los subsecretarios.

Señora ministra, nosotros queremos que a usted y a su gobierno les vaya bien. No, no es así; queremos que les vaya muy bien. ¿Saben por qué? Porque el éxito de este gobierno en la Araucanía es el éxito de todos los que vivimos en esa región y en este país.

Para lograr eso tenemos que trabajar en conjunto. Para eso es necesario dejar de lado obtusas miradas políticas e ideológicas y el romanticismo con que algunos reivindican medios violentos para conseguir sus fines.

¿Pero qué señales hemos recibido? El retiro de las 193 querellas, el no reponer el estado de excepción constitucional, una iniciativa de ley de amnistía con discusión inmediata, beneficios carcelarios a condenados por delitos graves, la no presentación de denuncias ante hechos y atentados. ¿Qué más debemos esperar para tomar cartas serias en el asunto?

Las soluciones a la crisis y la conflictividad de la Araucanía realmente son de urgencia nacional, y no sé si su gobierno está preparado para guiarnos en ellas. Hasta el momento no

hemos visto más que ensayos y error y hasta improvisaciones en cómo se aproximan al fenómeno.

Señora ministra, hace pocas semanas usted misma vivió en carne propia lo que viven día a día muchos trabajadores, obreros, dueñas de casa y niños que están traumatizados por una violencia que es real.

La Araucanía se detiene, se está estancando, no puede avanzar multidimensionalmente a causa de los violentos y de los terroristas. Y déjeme precisar: este no es el pueblo mapuche; estos son grupos radicalizados y violentos que solo se han colgado de las demandas de los pueblos originarios.

Las potestades públicas constituyen un deber y no una facultad para las autoridades. Cuando las autoridades no las ejercen en reiteradas oportunidades y sus consecuencias son graves, adquieren el carácter de notable abandono de funciones. Se llegó al punto de instruir a abogados que no alegaran ni pidieran determinadas medidas, perjudicando las acciones de la persecución penal, algo que es privativo del Consejo de Defensa del Estado.

Señor Presidente, comprendo que la Araucanía vive un tema histórico complejo. Estoy dispuesto a apoyar y aportar para trabajar en conjunto por seguridad para los ciudadanos de mi región.

Finalmente, es necesario un acuerdo para tener una ley de inteligencia eficiente y chequear la información...

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, su señoría. Tiene la palabra, por dos minutos, la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señor Presidente, la situación en la macrozona sur es crítica. Hemos sido testigos de muerte de personas y de quema de casas, escuelas, hogares de menores, iglesias, camiones, etcétera, aparte de las constantes y graves amenazas hacia la ciudadanía. A estos acontecimientos se suma lo que usted, ministra, y su equipo vivieron.

Además de los nuevos hechos de violencia, como los actos terroristas en Contulmo, Región del Biobío, ayer fueron decenas de encapuchados armados que quemaron dieciséis viviendas, y ustedes solo se querellaron por delito común, por incendio, cuando ello fue terrorismo.

Ahora también se agregan las familias de Alto Biobío, que están siendo amenazadas y viviendo distintas situaciones. Los vecinos mapuche-pehuenche del sector dicen que allá parece tierra de nadie: amenazas, disparos en las noches, y nadie se atreve a denunciar. Ellos mismos señalan que esa no es la forma de avanzar en las demandas, con ese nivel de violencia y amedrentamiento.

Agrego que los beneficios judiciales otorgados a los asesinos del matrimonio Luchsinger-Mackay también son una pésima señal, una señal en favor de la impunidad.

Además, recuerdo que la ciudadanía pidió el estado de excepción constitucional, con un apoyo del 85 por ciento en la respectiva consulta ciudadana.

En el fondo, la ciudadanía exige su derecho de vivir en paz y sin estos actos de violencia.

Quiero confiar en que ustedes, como gobierno, quieren impulsar el diálogo. Pero esa es una de las tantas medidas que se deben tomar para entregar tranquilidad a las familias de la macrozona sur, y para eso también se debe escuchar a las víctimas del terrorismo y usar todo el imperio de la ley para detener los actos terroristas.

Por último, la ciudadanía de las regiones del Biobío y de la Araucanía solicita que el Presidente Boric visite y escuche a las víctimas, y que haya resultados concretos de todas las...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, su señoría.

Tiene la palabra, por dos minutos y cuarenta y dos segundos, el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y a los subsecretarios que la acompañan.

Primero me tomaré unos segundos respecto de lo que se ha planteado acá sobre los beneficios entregados a los primos Tralcal. Para que quede claro en el hemiciclo y para la gente que nos sigue a través de las distintas plataformas, se trata de dos personas condenadas por el horrible crimen del matrimonio Luchsinger Mackay. Fueron condenadas a 18 años de cárcel por un crimen brutal, por lo que resulta a lo menos paradójico, por decirlo de alguna manera, que tengan el beneficio de salida dominical y también el de salida cada tres meses.

Entonces, me gustaría saber de parte de Gendarmería ¿cuáles son las razones por las cuales el consejo técnico entrega beneficios a personas que cometieron un crimen tan alevoso como el del matrimonio Luchsinger Mackay?

Envié oficios -desde el 322 al 325- a Gendarmería, al subsecretario, a la ministra para que por favor nos expliquen cuáles son los argumentos esgrimidos para esta decisión, ya que cuando fui gobernador de la provincia de Cautín, en la Región de La Araucanía, hubo un pronunciamiento de la Corte Suprema en el sentido de no entregar beneficios.

Entonces, la pregunta es: ¿qué cambió para que ahora tengan los beneficios en cuestión? No creo que se les hayan otorgado por buena conducta, ya que ellos se encontraban en una medida de presión, que es la huelga de hambre. Así, me gustaría que respondieran los oficios 322 a 325.

Ahora, respecto de materias de seguridad y ataques incendiarios, pido a mis colegas que por favor pasen a entregar a la ministra del Interior y Seguridad Pública una lista con todos los ataques incendiarios que se han registrado en la Región de La Araucanía. En las últimas décadas suman 3.500 ataques, en que además han perdido la vida 31 compatriotas, situación del todo grave. Se trata de una lista llena de historias, vivencias y personas, para que se tomen en consideración.

-Diputados del Partido Republicano se acercan a la ministra señora Izkia Siches para entregarle la señalada lista.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- A ver. ¡Un momento!

Diputados, los voy a llamar al orden. Eso no corresponde.

Está interviniendo un diputado colega de ustedes.

Si van a entregar un documento, eso es lo que tienen que hacer. Entréguenlo como corresponde, si no, los voy a tener que llamar al orden. Y si es necesario, aplicaré las medidas de amonestación y censura.

Diputados, les solicito que vayan a su asiento.

Diputados, los llamo al orden.

Continúe, su señoría.

El señor **OJEDA**.- Se me restaron algunos segundos. Si los pueden respetar, se lo agradecería, señor Presidente.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Muy bien, diputado.

El señor **OJEDA**.- La idea, ministra, es que tenga en consideración a esas víctimas.

Por último, solicito el apoyo, porque acabo de ingresar un proyecto de resolución mediante el cual pedimos al Presidente de la República, Gabriel Boric, que haga las gestiones necesarias ante la Oficina de Contraterrorismo, del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, y también ante el Consejo de la Unión Europea para declarar como organizaciones terroristas a la Coordinadora Arauco-Malleco, a todos sus Órganos de Resistencia Territorial, ORT; a Weichan Auka Mapu y a todo aquel grupo que se adjudique actos terroristas en nuestra Región de La Araucanía y en el sur de Chile.

Esperamos...

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, su señoría. Tiene la palabra, por dos minutos y cinco segundos, el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra, a los subsecretarios y al director de Gendarmería, presentes en la Sala.

Permanentemente se habla de la Araucanía desde el desconocimiento, desde las trincheras ideológicas de izquierda y de derecha, en fin, desde la demagogia.

Ese ha sido el nefasto discurso de los brókeres de La Araucanía, que por décadas han recibido tribuna en la prensa, en algunos foros internacionales y en cierta academia de dudoso nivel, de lo que han profitado en forma jugosa, mientras el verdadero pueblo mapuche, el de las comunidades del mundo rural campesino, debe seguir luchando contra la pobreza, el terrorismo, las mafias del narcotráfico, el abigeato, el robo de madera y el sicariato.

Aquella falsa discursiva se ha aprovechado, además, de una débil y errática institucionalidad, manipulada por la presión de organizaciones violentas, que ha permitido la especulación de la compra de tierras y ha dejado amplios sectores sin presencia del Estado. Entretanto, la deconstrucción de La Araucanía avanza día a día de manera brutal.

En los últimos cuatro años, en el gobierno del Presidente Piñera, fueron veintiuna las personas fallecidas como fruto de la violencia rural y el terrorismo. Debido a lo anterior, el país se situó en el lugar dieciocho del *ranking* mundial de medición del terrorismo, vale decir, uno de los peores -¡así nos dejó Piñera!-, localizando La Araucanía en uno de los lugares más peligrosos del mundo. En comparación, cabe recordar que durante el gobierno de la Presidenta Bachelet no hubo muertos.

Las consecuencias de lo anterior son evidentes: hay territorios y caminos por donde las personas evitan transitar por terror. El estancamiento de los sectores productivos y la fuga de capitales y de talentos son inaceptables. Las muertes, los ataques incendiarios, las emboscadas y las ocupaciones no paran, y lo más peligroso es que el Estado está perdiendo la capacidad de asombro frente a lo anterior. Se ha normalizado la violencia y nos estamos convirtiendo en una sociedad criminógena.

No se puede ir a La Araucanía y experimentar. Por ello, le pido al gobierno que este tema lo aborde con la seriedad que corresponde, porque es un tema nacional.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, hay hechos indesmentibles. Primero, se debe separar a los violentistas de las legítimas demandas del pueblo mapuche, violentistas que han ocupado esta causa mapuche como una especie de escudo protector; la tienen como capturada y sienten que son sus representantes. Ese es un hecho indesmentible, como ya lo señaló mi colega anteriormente.

Este gobierno ha tenido el inicio más violento desde el arribo de la democracia en sus primeros días y ese también es un hecho indesmentible.

La Región de La Araucanía pidió mantener el estado de excepción constitucional, a través de una consulta ciudadana, en la cual el 80 por ciento de los encuestados se manifestó a favor. Ese es un hecho indesmentible, y también lo es que el estado de excepción y otras medidas adoptadas durante los últimos meses del gobierno del Presidente Piñera dieron resultado. Si no hubiese sido así, la gente de otras regiones del país no hubiese podido llegar a la Región de La Araucanía, porque las rutas hubiesen estado cortadas, con camiones, buses y otros vehículos incendiados. Tampoco se hubiese podido realizar el plan Cosecha Segura, que permitió que los agricultores pudieran desarrollar su actividad de cosecha de cereales en pleno verano.

Esos son hechos indesmentibles, por lo que no quiero que se repita, como lo han señalado otros colegas, que el estado de excepción y las medidas que se adoptaron no dieron resultado. Si bien ellas fueron implementadas al final del período presidencial anterior, hubo resultados favorables, por lo que lamento que el actual gobierno haya optado por no mantener el estado de excepción o no tenga otras medidas que mantengan la tranquilidad o, al menos, parte de la tranquilidad que se tuvo en aquel momento en la Región de La Araucanía. Por el contrario, hoy vemos camiones y otros vehículos quemados en las rutas principales -no estamos hablando de rutas secundarias- que unen las comunas de la región.

Ministra y demás autoridades -por su intermedio, señor Presidente-, hay medidas judiciales y administrativas que cuando se toman crean una sensación, son señales que permiten que la ciudadanía tome decisiones, por ejemplo, en los temas turístico, agrícola e industrial. Eso lo conversamos con el subsecretario del Interior días atrás y lo entendió perfectamente.

Hoy, la seguridad alimentaria de nuestro país, no solo de la Región de La Araucanía, depende de las decisiones que las autoridades tomen hoy. Los agricultores necesitan certeza para poder sembrar, y eso no solo ocurre en la Región de La Araucanía, sino también en las regiones del Biobío, particularmente en la provincia de Arauco, de Los Lagos y de Los Ríos.

El aceite, el pan y la leche seguirán subiendo y será responsabilidad de este gobierno si no se toman las medidas ahora para evitar aquello. Los agricultores, además de necesitar insumos baratos, que hoy tienen un precio altísimo, requieren seguridad.

Ya lo señaló un informe de la FAO, que sugiere que los países aseguren alimentos propios, porque se viene una situación compleja, que el gobierno tendrá que asumir.

Como diputado y como habitante de la Región de La Araucanía, tal como lo señalé durante el gobierno anterior, estoy disponible para colaborar en todo lo que sea necesario para sacar adelante la problemática que vive la región o, por lo menos, ponerle todo el empeño para avanzar en ello, para que a fin de año no tengamos el pan a 4.000 pesos el kilo y el litro de aceite a 6.000 pesos, porque lo que se produce en la Región de La Araucanía abastece al resto del país y le da seguridad alimentaria.

Que no sea responsabilidad de este gobierno que hoy la canasta básica de alimentos siga subiendo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, quiero agradecer la presencia de la señora ministra y del señor subsecretario.

En primer lugar, lamento que siempre se encuentren personas que justifiquen con hechos del pasado la violencia del presente, personas que tratan de darle un manto de legitimidad a aquello que es de por sí ilegítimo.

La destrucción de viviendas, iglesias, colegios y medios de subsistencia de los chilenos, tanto mapuches como no mapuches, en las regiones del Biobío y La Araucanía, ya ha causado desplazados internos, que en otros países se les conoce como refugiados. Tenemos un embrión de limpieza étnica y es realmente lamentable que no exista consenso en cuanto a condenar estos hechos.

A la fecha, la insurgencia secesionista está siendo articulada por cuatro grupos: Weichán Auka Mapu (WAM), Resistencia Mapuche Lavkenche (RML), Coordinadora Arauco-Malleco y Resistencia Mapuche Malleco. Su objetivo es la construcción de una nación mapuche en Arauco, Malleco y Cautín, y para lograrlo están dispuestos a utilizar todo tipo de medios violentos.

Debo recordar que el inicio de esta insurrección, si lo podemos llamar así, o de este terrorismo va de la mano, de acuerdo con los correos electrónicos que se capturaron en Colombia, con el despacho, por parte de cierto partido, de gente a entrenarse con las FARC, lo cual también explica la conexión del terrorismo con el narco en el sur.

Dicho lo anterior, quiero hacer un par de preguntas a la señora ministra del Interior, que espero pueda responda para saber si vamos a tener alguna opción de solucionar esta problemática.

¿Qué opinión tiene usted sobre la intención de la CAM y sus aliados de construir una nación mapuche en Arauco, Malleco y Cautín? ¿Cuál es el resultado deseado por el gobierno de tener éxito el plan del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, diseñado para enfrentar este problema, entendido este como la situación que caracteriza a Arauco, Malleco y Cautín?

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- *Chaltümay* Presidente, *Mari Mari pu* ministra, *Mari Mari kom ta eymün faw mülepan tüfa*.

Señor Presidente, saludo a la ministra, a quienes la acompañan y a todos los presentes.

Exijo disculpas por parte de los diputados que osan faltarle el respeto a la ministra, pues este acto digno de misoginia, con acciones baratas y ordinarias, no son dignas de un honorable diputado.

El control y la reducción de la violencia en la zona demandan mejoras sustantivas en los procedimientos y en la inteligencia policial. Así también, es fundamental ajustar el trabajo de coordinación de las policías en las tareas de prevención, control y seguimiento, pero esto último con una observación: que se ciña a los estándares básicos del respeto de los derechos humanos. Todo esto sin olvidar que la violencia es la expresión posterior de una tensión histórica. Por tanto, es vital abordar la compleja trama de las violencias que concurren en la Región de La Araucanía, porque no solo hay una violencia; hoy existen mafias que usufructúan del negocio maderero, grupos radicales paramilitares de ultraderecha, como el comando Hernán Trizano y otros. Simplificar la solución con solo policía militarizada es ingenuo y preserva la violencia.

La presencia de solo dos mujeres mapuches en este hemiciclo en pleno siglo XXI, da cuenta de un proceso de participación política que, si bien es acotado, puede servir para legitimar las distintas visiones de un pueblo que por años ha sido postergado.

Hay que encontrarse en las diferencias para abordar las soluciones. La violencia tiene causas históricas, económicas, políticas y demográficas, y la respuesta a esa violencia tiene el deber de asumir una respuesta multisectorial acorde a la magnitud del problema. Los testimonios de niños mapuches que han visto cómo allanan sus comunidades y balean a sus padres, hermanos, abuelos o, incluso, a ellos mismos, como en el caso de Brandon Hernández Huentecol, dan muestra del daño sembrado en *Gulumapu*. ¿Qué piensan esos niños, muchos de ellos ya jóvenes o adultos hoy? ¿Qué opinan ellos sobre la violencia? ¿Cómo la viven? ¿Qué les estamos ofreciendo como alternativa? ¿Acaso en este Chile existen ciudadanos de primera, segunda y hasta de tercera categoría? Las comunidades mapuches quieren diálogo y solucionar el conflicto, cuestión que se contrapone cuando parlamentarios de derecha generalizan. Esto solo genera más dolor en un pueblo que ha sido golpeado por todos los gobiernos anteriores.

Por eso, es fundamental sentarse a dialogar y dar muestras de confianza concreta. Soluciones rápidas, en tan solo un mes de gobierno, claramente no son fáciles de lograr, pero se están sentando bases importantes para reconstruir un país que otros dejaron cayéndose a pedazos.

Es el momento de avanzar concretamente, con respeto y con unidad. Insistir en la generación de confianzas para entablar el diálogo es el camino difícil, y a nosotros nos gustan las cosas difíciles. Pero vamos lentos, porque vamos lejos.

Solo a través del diálogo podremos alcanzar soluciones concretas, con una estrategia pacífica que aborde el conflicto entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche.

Sin prisa, pero sin pausa, vamos por ancho camino. ¡Marichiweu! He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Finaliza el tiempo para la intervención de cada uno de los Comités Parlamentarios.

Ha solicitado la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches. A continiación, y con la venia de la Sala, harán uso de la palabra el subsecretario Manuel Monsalve y el director de Gendarmería, que han sido invitados a esta sesión.

Tiene la palabra la ministra Izkia Siches.

La señora **SICHES**, doña Izkia (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, quiero agradecer a los honorables diputados y diputadas por esta sesión, que abarca temas de gran importancia para nuestro país y, por cierto, para el gobierno encabezado por el Presidente Gabriel Boric.

Quiero quedarme con todas aquellas intervenciones que han tenido un genuino fin de encontrarnos como país y trabajar en conjunto por las soluciones de fondo. Esta instancia, como gobierno, nos permite aclarar cuáles han sido parte de los compromisos programáticos y también compartir para avanzar en conjunto con los diputados y diputadas de esta honorable Cámara.

Como gobierno y como ministerio, nos interesa recuperar la tranquilidad y el buen vivir para todo nuestro país, para todos los habitantes, sin exclusiones. En ese sentido, al igual que a las honorables diputadas y diputados -y quiero ser muy clara en este sentido-, nos preocupa profundamente la escalada de violencia que se ha vivido en los años recientes en las regiones del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos.

Como he señalado en otras ocasiones, no queremos más víctimas mapuches y no mapuches, no queremos más muertes, no queremos más violencia, no queremos más temor, no queremos que nuestros niños y niñas crezcan en un país sumergido en la violencia y en un territorio sumergido en la pobreza.

Antes de referirnos directamente a la estrategia de gobierno, ante la persecución penal y la ejecución de condenas, es fundamental que expongamos frente a esta Corporación cuál es nuestro diagnóstico y nuestra estrategia para abordar un conflicto centenario: el conflicto entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche.

Nuestro diagnóstico, que esperamos que sea compartido, pero también dialogado y discutido, es que, a pesar de los esfuerzos de los distintos gobiernos, los hechos de violencia no han disminuido, sino que han aumentado impresionantemente. Pasamos de 432 eventos de violencia en 2017 a 1.731 en 2021. Estos son datos de Carabineros de Chile; es decir, en estos años, en estos últimos cuatro años, han aumentado cuatro veces los hechos de violencia.

Cuando miramos las experiencias comparadas, hemos revisado con mucha preocupación que podemos estar atravesando un punto de inflexión. O enfrentamos ahora las causas y los efectos de esta violencia o podemos entrar en una espiral cada vez más difícil de controlar y que tendrá enormes costos, no solo económicos, sino también en vidas.

Considerando esos elementos, el Presidente de la República ha planteado que la solución de este conflicto no será exclusivamente judicial ni militar: es profundamente política. Lo contrario únicamente prolonga esta situación y, como se ha demostrado, propicia una escalada de violencia que creo que en este hemiciclo todos y todas queremos detener.

El desafío es iniciar un camino de solución política. Necesitamos construir un diálogo genuino, con todos los actores, realizando un esfuerzo sostenido de todo el Estado, para lograr una paz duradera y efectiva.

Quiero invitar muy fraternalmente a todos los honorables diputados y diputadas, a todos quienes han sido víctimas, a quienes viven en los territorios de violencia, a sumarse a este esfuerzo.

Como he señalado, el conflicto entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche es centenario y tiene raíces históricas y políticas. Existe una herida abierta que debemos empezar a sanar. Hacerlo es una tarea compleja, y en esto tenemos que ser muy francos y claros: no hay atajos posibles.

Necesitamos esfuerzos de todo el Estado, acuerdos de todas las fuerzas políticas, para avanzar en un camino de solución, un camino de encuentro, de paz y buen vivir.

Junto al conflicto político conviven en los territorios otras formas de crimen organizado. Y no somos ingenuos: estos afectan directamente la calidad de vida de nuestras comunidades, generando inseguridad y temor. Y como gobierno no queremos más temor. Tráfico de drogas, mafia de robo de madera, entre otros ilícitos, son realidades que nuestras policías ya enfrentan hoy de manera coordinada. Actualmente, es el subsecretario del Interior quien encabeza esta tarea, el señor Manuel Monsalve, que hoy me acompaña.

Nuestro gobierno ha propuesto una estrategia para avanzar, pero no queremos ni podemos hacerlo solos; al contrario, esperamos que el gobierno y esta Corporación, las autoridades locales y todos quienes habitan en el territorio, dentro de nuestras legítimas diferencias, podamos construir una estrategia común que apueste decididamente por el diálogo, por el reconocimiento del otro y por la obtención de acuerdos duraderos.

¿Qué hemos pensado para avanzar en las soluciones? Hemos estado mirando cuáles son las experiencias internacionales que han sido exitosas: Nueva Zelanda, Canadá, Colombia, países que nos llevan la delantera, que han logrado obtener resultados favorables y que han logrado detener una espiral de violencia que se puede profundizar en nuestro país.

¿Cuáles son los cinco pilares que proponemos a este Parlamento y a Chile? Primero, crear una comisión de verdad y esclarecimiento histórico que tenga como objetivo construir ese relato común que, lamentablemente, todavía no tenemos. Recientemente, hemos estado en el Senado con representantes de la zona y con todos los parlamentarios, y entendemos que ese diagnóstico compartido sobre el origen de la violencia todavía no lo hemos construido. La comisión espera ser un aporte para esto, pues un relato común nos permite tomar medidas conjuntas.

Esa comisión tendrá como mandato identificar y recomendar medidas de reparación para víctimas mapuches y no mapuches.

El segundo pilar es la estrategia de generar diálogos y acuerdos territoriales. Hemos revisado múltiples esfuerzos de gobiernos anteriores -sabemos que no partimos de cero- que han intentado, por la vía de encuentro y diálogo, avanzar en soluciones de este conflicto. Consideramos que hay un aprendizaje, aciertos y errores de procesos anteriores que nos abren una nueva oportunidad de avanzar.

La pregunta que debemos hacernos es: ¿qué gestos estamos dispuestos a hacer como Estado para lograr ese entendimiento real? Esta es una reflexión central en el diseño de estas conversaciones. Por eso, proponemos el reconocimiento de autoridades ancestrales en la

convocatoria de diálogos. Asimismo, que en estos espacios nos encontremos con vecinos y vecinas, autoridades locales, gente de la industria, forestales y otros. Es decir, que esos espacios sean desarrollados en torno a los territorios y no de manera centralizada, canalizando así diferentes demandas, reivindicaciones y aspiraciones de las comunidades.

Probablemente, lo más importante para que esos diálogos muestren una vía de solución a las comunidades es la capacidad del Estado de cumplir con los compromisos que ahí se alcancen. Eso es fundamental para construir las confianzas, que han sido quebradas. Para eso, el Presidente Gabriel Boric me ha mandatado asegurar la coordinación de los distintos ministerios en función de lograr este objetivo, pero también, en conjunto con nuestro subsecretario, tener el diálogo político con las distintas fuerzas aquí representadas para avanzar en ese objetivo.

El tercer pilar de esta estrategia consiste en poner a las instituciones del Estado del lado de las soluciones. En ese sentido, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) arrastra un problema de funcionamiento, al que se suma una subejecución presupuestaria para la entrega de tierras en los últimos años. Eso ha producido más insatisfacción y desazón a parte considerable del pueblo mapuche. Un compromiso inicial que pone las bases de una nueva política de restitución de tierras más amplias es ejecutar la totalidad del presupuesto de la Conadi este año, 2022, pero eso no es suficiente. Necesitamos mejorar los tiempos de respuesta de esa institución y el funcionamiento de la misma.

El cuarto pilar es la estrategia del buen vivir. Las regiones que viven el conflicto y la violencia son, además, las regiones más pobres de nuestro país; son regiones donde el abandono del Estado se nota. Por ello, articular las capacidades del conjunto del Estado para promover un desarrollo integral en las regiones del Biobío, de La Araucanía, de Los Lagos y de Los Ríos es muy relevante, pues la pobreza y la desigualdad también son parte del conflicto.

Como quinto pilar nuestro gobierno tiene el deber de garantizar la seguridad en el territorio. Por ello, hemos encomendado a nuestro subsecretario del Interior liderar el plan de seguridad para la zona. Estamos abiertos a recibir cada una de las sugerencias y recomendaciones. Sé que nuestro subsecretario ya ha mantenido un diálogo con muchos de ustedes. Incluso, antes de asumir, el subsecretario del Interior estableció una coordinación permanente con las Fuerzas de Orden y Seguridad, y entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Ministerio de Defensa Nacional, para monitorear y tomar medidas conjuntas. Eso nos ha permitido redistribuir efectivos policiales de acuerdo con los niveles de conflictividad y su variación temporal en los territorios, en aquellos lugares con más eventos de violencia.

Hemos reforzado la presencia policial y nuestro gobierno se ha encargado de disponer el equipamiento necesario para que las policías puedan desarrollar sus funciones de mejor manera.

Hemos aumentado la cantidad de vehículos blindados, pasando de cuatro a diecinueve equipos.

En la misma línea, a solicitud de Carabineros, el gobierno aprobó la incorporación de treinta y cuatro nuevas camionetas blindadas para mejorar la labor preventiva, otorgando seguridad a las personas que realizan esta labor: nuestros carabineros y carabineras.

Asimismo, se dispondrá de mil millones de pesos para comprar drones de mayor alcance, que faciliten la acción policial y prevengan la ocurrencia de eventos de violencia.

De la misma manera, con la idea de tener una mejor información que nos permita prever escenarios de conflicto que deriven en focos de violencia, he instruido a los equipos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública empezar a trabajar en lo que será un nuevo sistema de inteligencia del Estado, algo que algunos de ustedes han señalado en esta sesión.

Hemos iniciado un trabajo coordinado con la Policía de Investigaciones, Carabineros y la Fiscalía de las regiones del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos para mejorar la oportunidad y efectividad de la persecución penal.

Estas y otras medidas que puedan tomarse en un futuro cercano dan cuenta de que nuestro gobierno tiene un compromiso con la seguridad de los habitantes de nuestro territorio. Las soluciones a los conflictos se deben dar en paz. La violencia no es el camino. Este gobierno no cesará en sus esfuerzos por el diálogo.

En cuanto a la estrategia de persecución penal, resulta crítico clarificar que el órgano mandatado constitucional y legalmente para dirigir de manera exclusiva la investigación de hechos delictivos es el Ministerio Público. Ninguna otra persona ni organismo tiene encomendada esta tarea. Los demás órganos del Estado solo pueden intervenir en el proceso penal cuando sus respectivas leyes orgánicas se lo permiten, siendo su intervención facultativa y no obligatoria.

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública está autorizado a intervenir penalmente, por medio de la interposición de una querella, cuando exista un hecho constitutivo de delito que altere el orden público y afecte la seguridad pública, debiendo cumplirse otros requisitos legales adicionales.

La intervención penal acotada del Ministerio del Interior se ilustra con los siguientes datos:

En 2021 hubo 1.218.792 causas penales ingresadas en las distintas fiscalías del Ministerio Público, mientras que la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública presentó 37 querellas durante el mismo año.

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública cumplirá con esa tarea bajo consideraciones de eficiencia y racionalidad de la política de persecución penal. Nuestro enfoque es intervenir, con especial énfasis, en los delitos de crimen organizado y narcotráfico, en los delitos contemplados en la ley sobre el control de armas, en crímenes de odio y de género, trata de personas, tráfico de migrantes y en aquellos delitos que atenten o comprometan gravemente la vida y la integridad física de las personas, siempre que se cumpla con los requisitos legales que como ministerio nos permiten intervenir penalmente.

Estamos comprometidos con una estrategia de intervención penal racional, justa, proporcionada y no discriminatoria. La invocación de leyes excepcionales, como la ley antiterrorista, ha demostrado que existe una completa desconexión entre la calificación de esos hechos y la calificación jurídica que realizan los tribunales respecto de ellos. Los tribunales superiores, por regla general, excluyen el carácter terrorista del delito, sin perjuicio de que ello sea invocado por los querellantes. En la práctica, esto ha implicado una aplicación restrictiva por esta calificación jurídica por parte del Ministerio Público. Asimismo, hay que recordar que el Estado de Chile ha sido condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por este asunto.

Del mismo modo, resulta contraproducente para una persecución penal racional y proporcionada invocar la Ley de Seguridad Interior del Estado en casos en que se cometan delitos comunes especialmente tipificados por el legislador, sin que exista una afectación adicional al orden público o a la seguridad del Estado.

Justamente por lo anterior, una de las primeras medidas del gobierno, tal como se encuentra establecido en el programa, fue el retiro de 139 querellas presentadas por Ley de Seguridad Interior del Estado, en las cuales se advertía un uso desproporcionado e inconducente de esta ley para la persecución de delitos comunes. Estos hechos serán juzgados de acuerdo con el delito común que corresponde. Esta ha sido también la forma en que tanto el Ministerio Público como nuestros tribunales han investigado y juzgado estos casos, calificando mayoritariamente estos hechos como delitos comunes y descartando con ello la imputación realizada por el Ministerio del Interior por delitos de Ley de Seguridad Interior del Estado.

Si me lo permite, Presidente, con esto concluyo mi intervención y solicito que le ceda la palabra a la ministra de Justicia y Derechos Humanos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos.

La señora **RÍOS**, doña Marcela (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la invitación de las honorables diputadas y de los diputados a esta instancia, que consideramos una oportunidad que nos permite, a través de ustedes, llegar a la ciudadanía y dar cuenta del trabajo mancomunado y transparente que hemos realizado desde el Poder Ejecutivo junto al Legislativo.

Teniendo en cuenta que el objeto de la presente sesión dice relación con la postura y estrategia del gobierno en materia de persecución penal y ejecución de condenas, nos centraremos en los temas que tienen directa relación con el mandato de nuestra cartera a través del trabajo de los servicios del ministerio y sus servicios dependientes.

Gendarmería de Chile es uno de esos servicios que funciona el alero de la Subsecretaría de Justicia y se aboca a la ejecución de penas, materia que para el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es de la mayor relevancia. Gendarmería de Chile desempeña el rol de ejecución y cumplimiento de penas; resguarda los derechos de las personas imputadas y condenadas, y contribuye en los procesos de reinserción social de estas personas.

Este servicio atiende a cerca de 118.000 personas al año, en los sistemas cerrado, abierto y pospenitenciario. A su vez, tiene la responsabilidad de resguardar la seguridad de las personas que tiene bajo su custodia y promover espacios de reinserción. Esta misión va en directo beneficio de la paz social y la seguridad.

En nuestro país, esta materia se encuentra regulada en diversos cuerpos legales. El más importante de estos cuerpos es el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, que data de 1998. Esta norma regula la actividad penitenciaria, los derechos y las obligaciones de personas internas, y tiene como fin las acciones necesarias para la reinserción social.

En este punto me gustaría detenerme un segundo. Entre las materias que regula este Reglamento se encuentran los beneficios intrapenitenciarios, uno de los temas que hoy nos convoca. Ejemplos de estos son los permisos de salida esporádicos, dominicales o de fin de semana.

Esta norma establece quiénes son las autoridades que están a cargo de la concesión de estos derechos, suspensión o revocación de estos beneficios, potestad que recae en el jefe del establecimiento penitenciario en el que se encuentra cada persona recluida.

Sobre este punto me interesa destacar que las personas que cumplen los requisitos para acceder a un beneficio intrapenitenciario continúan cumpliendo su condena, pero en una modalidad diferente, sin que esto implique el término anticipado de la condena impuesta por los tribunales de justicia.

Lo anterior responde directamente a una de las funciones que Gendarmería tiene por ley, cual es atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas.

La reinserción social está en el corazón de las políticas públicas que el gobierno quiere abordar, y es importante en dos ámbitos: derechos humanos y formulación de políticas públicas efectivas en seguridad.

De esta manera, Gendarmería de Chile tiene a su cargo el trabajo que regula los beneficios, independientemente de las autoridades de turno. Así, por ejemplo, en 2019 se concedieron 1.588 salidas dominicales; en 2020, 2.368, y en 2021, 1.253. Es decir, en los últimos tres años se han concedido 5.209 salidas dominicales en el marco de la ley.

En ese sentido, creemos que es nuestro deber impulsar las medidas que apunten a la reinserción social y la reincorporación de las personas a la vida en sociedad.

El Ministerio de Justicia monitorea el trabajo de sus servicios dependientes y respeta las decisiones que estos adoptan en el marco de sus atribuciones legales, sin presiones, con apego a la ley y al Estado de derecho.

La aplicación de la ley debe ser adecuada a los estándares internacionales en materia de derechos humanos, y entendemos y compartimos la preocupación que en este Congreso se ha manifestado en este ámbito.

Por eso, nuestro compromiso es continuar cumpliendo con la ley en el marco de nuestro mandato y dejar que las instituciones realicen su trabajo con estricto apego a las normas, y, por tanto, no hacer distinciones donde la ley no las hace.

Nos parece esencial, en este sentido, entender, aceptar y promover la adecuada separación de los poderes para contribuir en el respeto del Estado de derecho.

Muchísimas gracias.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el director nacional de Gendarmería, señor Christian Alveal.

El señor **ALVEAL** (director nacional de Gendarmería).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todas las diputadas y a todos los diputados presentes, y a las demás autoridades.

Paso a referirme a los permisos de salida otorgados a los penados Luis Sergio Tralcal Quidel y José Sergio Tralcal Coche.

La normativa vigente, contenida en el decreto supremo N° 518, que establece el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, y en el decreto supremo N° 943, que establece un estatuto laboral y de formación para el trabajo penitenciario, contempla y regula permisos de salida, los cuales se otorgan en el marco del proceso de reinserción social de los condenados y las condenadas.

Al respecto abordaremos los temas observados acerca de su tratamiento.

1.- Condena interpuesta y cálculos de tiempos mínimos para acceder a los permisos de salida.

Los penados Tralcal Quidel y Tralcal Coche fueron sentenciados a dieciocho años de presidio en causa RIT Nº 150-2017, en calidad de autores del delito de incendio con resultado de muerte, por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco. Con todo, ambos registran cómputos de inicio y términos de condena diversos, dado que existen en cada caso abonos reconocidos mediante resoluciones judiciales.

Al efecto, debemos entender que los abonos son tiempos cumplidos previamente en la misma causa o en causa diversa, tales como prisión preventiva, arresto domiciliario u otra medida cautelar que implique alguna restricción a la libertad, que son reconocidos por los tribunales, los que Gendarmería de Chile solo aplica en la medida en que estén contenidos en resoluciones judiciales, los que producen el efecto de anticipar el término de condena y los tiempos para postular a los beneficios legales y reglamentarios.

En lo que concierne a la determinación del tiempo mínimo para acceder a los beneficios intrapenitenciarios -permiso de salida-, queda fijado un año antes de la fecha en que se establezca como tiempo mínimo para la libertad condicional.

Por su parte, el tiempo mínimo para optar a la libertad condicional corresponde, para estos casos, al cumplir con la mitad de la condena, es decir, nueve años, conforme lo dispone el decreto ley Nº 321, de 1925, que establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad, los que se computan desde el inicio de la condena propiamente tal, a la cual se suman, desde el comienzo de la misma, los abonos reconocidos en cada caso, reduciéndose en igual término de días la fecha de culminación de la pena, según se indica a continuación.

En el caso de Luis Sergio Tralcal Quidel fue reconocido por resoluciones judiciales, no administrativas, un total de abono equivalente a 5 años y 11 meses, correspondiendo a 2.184 días. Para el caso particular, el inicio de condena se fija el 26 de febrero de 2019, con abono de los 2.184 días planteados, lo que establece el término de condena el 6 de marzo de 2031. Tiempo mínimo para libertad condicional, el 5 de marzo de 2022. Tiempo mínimo para optar a permiso de salida, el 5 de marzo de 2021. Tiempos mínimos para postular a los centros de educación y trabajo, el 2 de julio del año 2020.

En el caso de José Sergio Tralcal Coche, fueron reconocidos por resoluciones judiciales abonos equivalentes a más de cinco años y diez meses, correspondientes a 2.141 días. Inicio de condena, el 26 de febrero del año 2019. Abono, 2.141 días. Término de condena, el 18 de abril de 2031. Tiempo mínimo de libertad condicional, el 17 de abril de 2022. Tiempo mínimo para permiso de salida, el 17 de abril de 2021. Tiempo mínimo para los centros de educación y trabajo, el 30 de julio del año 2020.

2. Huelga de hambre y sus beneficios en la calificación de conducta. Sus efectos en la calificación de conducta.

En relación con la conducta evaluada a los condenados de que tratamos, fue determinante la calificación de muy buena conducta obtenida por ambos desde el bimestre septiembre-octubre del año 2019 hasta la fecha, para que accedieran al Centro de Educación y Trabajo de Victoria y para el posterior otorgamiento de los permisos de salida del que hacen uso.

Se debe hacer presente que el factor de conducta puede ser modificado con motivo de la comisión de faltas disciplinarias sancionadas en el decreto supremo Nº 518 del año 1998, Reglamento de Establecimientos Penitenciales, que tipifica la huelga de hambre como una falta grave, que puede tener una incidencia negativa en la calificación de conducta. Sin perjuicio de lo anterior, mediante resolución exenta Nº 3.925, del 29 de julio del año 2020, que aprueba disposiciones sobre aplicación de reglamentación penitenciaria en consideración a la normativa vigente, nacional e internacional, referida a la pertinencia cultural y religiosa en determinadas materias, se dispone que deben entenderse actualizadas las instrucciones relativas a la aplicación de sanciones disciplinarias a raíz de una huelga de hambre, considerando que la actividad penitenciaria debe desarrollarse dentro de los límites establecidos por la Constitución Política de la República y los tratados internacionales ratificados por Chile, especialmente por el Convenio 169 de la OIT y lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, precepto en virtud del cual los alcaides pueden o no imponer sanciones a las faltas disciplinarias, ponderando una serie de antecedentes al momento de adoptar la decisión, como, por ejemplo, si el hecho produjo alguna alteración al régimen interno o si con su aplicación se vulnera algún derecho fundamental del privado de libertad.

En este contexto y en el entendido de que la huelga de hambre se sustenta en el derecho fundamental de la libertad de expresión y de que esta se manifiesta pacíficamente sin vulnerar derechos de terceros, no debiera ser susceptible de consecuencias disciplinarias.

Ahora bien, no obstante que la señalada resolución N° 3.925 se entiende dirigida a la población penal perteneciente a pueblos originarios, su aplicación en lo que respecta a la huelga de hambre ha beneficiado a toda la población penal, no existiendo sanciones disciplinarias a quienes pacíficamente han declarado el inicio de esta medida desde mediados del año 2020 a la fecha.

3. Traslado del Centro de Educación y Trabajo Penitenciario de Temuco al Centro de Educación y Trabajo Penitenciario de Victoria.

Conforme lo disponen los artículos 77 al 81 del decreto N° 943, publicado el 14 de mayo de 2011, que aprueba el reglamento que establece un estatuto laboral y de formación para el trabajo penitenciario, este traslado contó con solicitud previa de los condenados, la aprobación de los consejos técnicos tanto de la unidad de origen como de la unidad de destino, realizados el 23 de septiembre de 2020 y el 2 de octubre de 2020, y el traslado posterior que fue concretado el 20 de noviembre del año 2020.

En este sentido, es importante precisar que los centros de educación y trabajo constituyen establecimientos penitenciarios destinados a contribuir al proceso de reinserción social de las personas condenadas, proporcionando y facilitando trabajo regular y remunerado, capacitación o formación laboral, psicosocial y de educación que sean necesarios para tal propósito. En este sentido, el artículo 67 define que los centros de educación y trabajo semiabiertos, calidad que tiene el CET de Victoria, son establecimientos penitenciarios independientes y autónomos donde los internos cumplen condena en un régimen basado en la autodisciplina y las relaciones de confianza.

Por otro lado, los artículos 18 y 80 del citado cuerpo normativo disponen expresamente que tanto la duración de la pena como el delito cometido no constituyen causales de exclusión para ser trasladados a este tipo de establecimientos penitenciarios.

Por último, cabe descartar cualquier tipo de presión o instrucción, por cuanto los consejos técnicos son autónomos. Creemos firmemente en la reinserción social y que las cárceles, en

general, tienen que transformarse en lugares de oportunidades para quienes cometen delitos. Debemos humanizar la relación que hay en los centros penales.

Muchas gracias.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Muchas gracias, señor director.

Se han presentado cinco proyectos de resolución.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, solo una pequeña reflexión.

Encuentro lamentable que no se haya dado respuesta a las inquietudes planteadas por distintos diputados y que el gobierno solo se haya atenido al libreto que traía preconcebido. Lo encuentro lamentable, señor Presidente.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- No es punto de Reglamento, señor diputado.

Corresponde votar el proyecto de resolución Nº 48, presentado por la bancada de la Unión Demócrata Independiente.

El señor Secretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Proyecto de resolución Nº 48, de los señores Gastón von Mühlenbrock, Daniel Lilayu, Flor Weisse, Fernando Bórquez, Gustavo Benavente, Cristián Labbé, Renzo Trisotti y Cristóbal Martínez, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados acuerda:

- 1. Solicitar al gobierno tomar todas las medidas necesarias en contra de las graves usurpaciones de terrenos y que ejerzan las acciones penales correspondientes para que los responsables de estos graves hechos de violencia que han afectado a miles de familias en la macrozona sur sean sancionados con toda la fuerza de la ley.
- 2. Solicitar al gobierno que decrete estado de excepción constitucional de emergencia en las provincias de Biobío, Arauco, Malleco y Cautín, de forma de brindar protección y seguridad a los residentes de dichos lugares.
- 3. Solicitar al gobierno la implementación de un plan de recuperación económica para ayudar a las mipymes que han sido duramente afectadas por los graves y reiterados hechos de violencia que se han registrado en la zona.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

Aedo Jeldres, Eric	,	,	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith Sara	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Raphael Mora, Marcia

Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	María Luisa	Christian	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara	Gonzalo	Carlos	Agustín
Barría Angulo,	Del Real Mihovilovic,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Héctor	Catalina	Carla	Leonidas
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Cristhian	Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Benjamín	Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Francesca	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La Fuen-	Undurraga Gazitúa,
Alejandro	Harry	te, Erika	Francisco
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Vicuña,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Alberto
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Fernando		Rubén Darío	Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Felipe		Alejandro	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime			Sagardia Cabezas, Clara
, ·	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
	Andrés	Camila	Emilia
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Emilia	Alexis
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María		Ericka	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas,
Mercedes	Daniel		Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Matías	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	

Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis
--------------------------	------------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución Nº 49, presentado por la bancada de Renovación Nacional.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución Nº 49, de los diputados Bernardo Berger, Miguel Ángel Becker, Jorge Rathgeb, Juan Carlos Beltrán, Miguel Mellado, Carla Morales y Francesca Muñoz, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República, en razón de los fundamentos entregados, disponer el restablecimiento de un estado de excepción constitucional de emergencia en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 3 abstenciones.

## El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,
	María Luisa	Cristóbal	Guillermo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Raphael Mora,
Yovana		Christian	Marcia
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Miguel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Catalina	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Romero Leiva,
Chiara		Carla	Agustín
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Mauro	Cristhian	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Benjamín	Jorge
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo		Francesca	Stephan
Berger Fett,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Bernardo	Harry	Mauricio	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuen-	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Hohenhagen, Johannes	te, Erika	
Bórquez Monteci-	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
nos, Fernando		Ximena	Francisco
Bravo Salinas,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Marta		Rubén Darío	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Sofía		Alejandro	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Viviana		Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardia Cabezas,
Danisa	María	Jaime	Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santana Castillo,
	Andrés	Camila	Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Emilia	Alexis
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María	Andrés	Ericka	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas,
Mercedes	Daniel		Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Matías	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia		

### -Se abstuvieron los diputados señores:

D 1 M . 1 1 1 A 1 1	C'C	William Contillation of the state
Bernales Maldonado, Alejandro	Cifuentes Lillo, Ricardo	Videla Castillo, Sebastián

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución Nº 50, de los diputados Miguel Mellado, Jorge Rathgeb, Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Francesca Muñoz, Juan Carlos Beltrán y Álvaro Carter, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Manifestar su rechazo a la concesión de beneficios carcelarios a favor de José Tralcal Coche y Luis Tralcal Quidel, condenados por su participación en la muerte de Werner Luchsinger y Vivianne Mackay (Q.E.P.D.), a través de actuaciones administrativas que adolecerían de vicios de ilegalidad y que se sustentarían en la Resolución Exenta Nº 3925, de 29 de julio de 2020, que aprueba disposiciones sobre aplicación de reglamentación penitenciaria en consideración a la normativa vigente, nacional e internacional, referidas a pertinencia cultural y religiosa.

Asimismo, solicita que se revise la sujeción al marco constitucional de la Resolución Exenta Nº 3925, antes individualizada, evaluando su supresión, toda vez que atenta contra el principio de igualdad ante la ley y en su dictación se omitió el trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,
Yovana		Daniel	Guillermo
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia
Tejada, Cristián	María Luisa	Andrés	
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Roberto	Eduardo	Luis	Jorge
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Gonzalo	Cristóbal	
Becker Alvear,	Del Real Mihovilo-	Matheson Villán,	Romero Leiva, Agustín
Miguel Ángel	vic, Catalina	Christian	
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Carlos	Juan	Miguel	Leonidas
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Carlos	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge		Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Teao Drago, Hotuiti
Alejandro	Juan	Cristhian	
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Andrés	Benjamín	Francisco
	Jürgensen Runds-	Muñoz González,	Urruticoechea Ríos,
	hagen, Harry	Francesca	Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	,	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Von Mühlenbrock
Felipe	Cristian	Fuente, Erika	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry		

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena		Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Mercedes	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		1	Yeomans Araya, Gael
II	Mulet Martínez, Jaime		

	Lagomarsino Guzmán, Tomás		Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Molina Milman, Helia	· ·	Undurraga Vicuña, Alberto

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 51, suscrito por los diputados Bernardo Berger, Miguel Ángel Becker, Juan Carlos Beltrán, Miguel Mellado, Javiera Morales, Francesca Muñoz y Jorge Rathgeb, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Manifestar su rechazo y preocupación por las declaraciones vertidas por la delegada presidencial regional del Biobío acerca de la incapacidad del gobierno para asegurar el orden público en la macrozona sur.

La Corporación observa con extrema gravedad la renuncia a las labores constitucionales que le asisten al Presidente de la República en relación con la seguridad y el orden público interior, y declara que la omisión de estos deberes importa una grave vulneración de los derechos fundamentales de millones de chilenos y una infracción abierta a la Constitución y las leyes.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazado.

Ahumada Palma, Yovana	III Oncha Smiin Sara - I		Pino Fuentes, Víctor Alejandro
1	<b>-</b>		Pulgar Castillo, Francisco
	3 0	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ramírez Diez, Guillermo

Beltrán Silva, Juan	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Raphael Mora, Marcia
Carlos	Catalina	Christian	
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Gustavo		Miguel	Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Sergio	Jorge	Cristhian	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Andrés	Francesca	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Olivera De La	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Fuente, Erika	Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	

Acevedo Sáez, María		Molina Milman,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Helia	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Sagardia Cabezas,
Jaime	Viviana	Jaime	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Boris	María		Emilia
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
	Andrés	Emilia	Alexis
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Francisca		Ericka	Daniela

Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Mellado Pino, Cosme	Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia		

Araya Lerdo de Tejada, Cristián		Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Hilles Moreno Pameia		Saffirio Espinoza, Jorge
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	-	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	· ·	Videla Castillo, Sebastián
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del último proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución Nº 52, de los diputados Cristóbal Urruticoechea, José Meza, Marco Antonio Sulantay, Harry Jürgensen, Leonidas Romero, Stephan Schubert, Mauricio Ojeda, Benjamín Moreno y Cristián Araya, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que se someta a votación en este Congreso un nuevo estado de excepción constitucional de emergencia en las provincias de Biobío, Arauco, Malleco y Cautín, de forma de restablecer el estado de derecho en las regiones del Biobío y de La Araucanía.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazado.

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,
Yovana		Cristóbal	Francisco
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Ramírez Diez,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Christian	Guillermo
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,
Roberto	Catalina	Miguel	Marcia
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Rathgeb Schifferli,
Chiara		Carlos	Jorge
Becker Alvear,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Rey Martínez, Hugo
Miguel Ángel	Mauro	Carla	
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Romero Leiva,
Carlos		Cristhian	Agustín
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Gustavo		Benjamín	Leonidas
Berger Fett,	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Bernardo	Harry	Francesca	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Cristian	Fuente, Erika	
Bravo Salinas,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza-	Undurraga Gazitúa,
Marta		bal, Ximena	Francisco
Cid Versalovic,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
Sofía		Rubén Darío	Cristóbal

Coloma Álamos, Juan Antonio		Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés		

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga,
Jaime	Viviana		Marcela
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lore-	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	na	Javiera	
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardia Cabezas,
Boris	María	Jaime	Clara
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santana Castillo, Juan
Francisca	Andrés	Camila	
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Danie-
	Andrés	Ericka	la
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Félix	Guzmán, Tomás		Cristián
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Mercedes	Luis		Carolina
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel	Catalina	Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Placencia Cabello,	
Luis Alberto	Daniel	Alejandra	

Aedo Jeldres Eric		1 '	Videla Castillo, Sebastián
Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:16 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la redacción de Sesiones.